



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0799

BUENOS AIRES, 22 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-8696-14-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma WORLD COURIER S.A. (medicinal), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora IANINA LIS BERNATENÉ, Matrícula Nacional N° 15.466, como Co-Directora Técnica de la firma WORLD



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0799

COURIER S.A., con domicilio en la calle Bauness N° 845, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de junio del 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora MARÍA NATALIA MULASSI, Documento Nacional de Identidad N° 33.720.942, Matrícula Nacional N° 16.572, como Co-Directora Técnica de la firma WORLD COURIER S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-8696-14-6

DISPOSICIÓN N°

0799

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.